Municipalidad de Lambaré
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION NUMERO MIL DIEZ Y SEIS (Nº 1016/12) ACTA Nº 77/2012

Lambaré, 23 de mayo de 2012.-

VISTO: El mensaje Nº 65/12, remitida por la Intendencia Municipal, y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Comisión Asesora de Licitación Pública y Concurso de Precios, con relación al Mensaje 65/2012, por el cual, la Intendencia Municipal, remite el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/12 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", a los efectos de solicitar la aprobación de la adjudicación de dicho llamado, de acuerdo como lo establece la Ley 3966/10, en su artículo 216, dictamina cuanto sigue:

QUE, los miembros de la precitada Comisión Asesora, luego del estudio y consideración emiten su dictamen, recomendando a la plenaria: Aprobar la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/12 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 216º, de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal".-

QUE, el dictamen de referencia, fue puesto a consideración de la plenaria, siendo aprobado, sobre la base de los fundamentos esgrimidos.-

POR TANTO: Atento a las consideraciones que anteceden y oído el parecer de los Señores Concejales y en uso de sus atribuciones.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARE REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

ART. 1º.- APROBAR, la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/12 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 216º, de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal", por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

ART. 2º.- COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.-

Abog. WALBERTO ALONSO MONTIEL
SECRETARIO GENERAL

ELVIS D. PANIAGUA PEREIRA
PRESIDENTE

JUNTA MUNICIPAL Lambare - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE INTENDENCIA

Rolando Cardenas Ramirez